

Ejecutivo 11001310502920190049200

**INFORME SECRETARIAL.**- Enero 24 de 2023, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria, CILIA YANETH ALBA AGUDELO

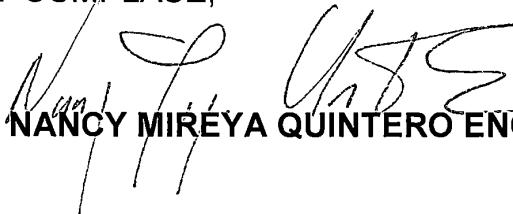
**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Requírase a los bancos DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA Y BBVA a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho en oficios Números 718, 716 y 717, teniendo en cuenta que lo que se pretende pagar con la medida cautelar decretada es una prestación de seguridad social, pues se trata de una pensión de vejez reconocida al demandante mediante sentencia ejecutoriada-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL  
CIRCUITO BOGOTÁ**

Hoy Enero 31 de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en  
el estado No. 14

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria